

**ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA
HISPANO-DOMINICANA DE COOPERACIÓN
(2019-2022)**

SANTO DOMINGO, 29 DE ENERO DE 2019

**ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA
HISPANO-DOMINICANA DE COOPERACIÓN
(2019-2022)**

En el marco del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnica entre la República Dominicana y el Reino de España, suscrito el 8 de marzo de 1988, se celebró la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, el día 29 de enero de 2019 en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2019-2022 que se describe en el documento Marco de Asociación de País con la República Dominicana.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Presidente del Gobierno, Señor Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

La Delegación de la República Dominicana estuvo presidida por el Presidente de la República Señor Danilo Medina Sánchez.

Se incluye como anexo I a la presente Acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

- El Marco de Actuación: Marco de Asociación País República Dominicana-España (2019-2022).
- Consideraciones finales.
- Anexos:
 - Anexo 1. Relación de integrantes de las Delegaciones de República Dominicana y España.
 - Anexo 2. Marco de Asociación País República Dominicana-España 2019-2022.

1. MARCO DE ACTUACIÓN

El Documento Marco de Asociación República Dominicana-España (2014-2016), ampliado durante el periodo 2017-2018, y el Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, firmada el 3 de febrero de 2014, son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en República Dominicana. El nuevo Marco de Asociación País integra dicha estrategia para el periodo 2019-2022.

Ambos Estados firmaron la Agenda 2030 en septiembre de 2015, vinculándolos a un lenguaje común y a unos objetivos, metas y resultados de desarrollo a los cuales se comprometen a contribuir al firmar este documento.

El proceso de elaboración del Marco de Asociación País República Dominicana-España ha sido liderado por dos grupos:

Por parte del Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: La Embajada de España, asumiendo el Embajador de España la Presidencia del GEC; la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; el Centro Cultural de España en República Dominicana; las ONGD Españolas con sede en República Dominicana; la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Oficina Comercial

de la Embajada de España en República Dominicana; las agregadurías de empleo e interior; y la Cámara Oficial Española de Comercio de República Dominicana.

Por parte del Gobierno de República Dominicana, el proceso de diálogo estuvo coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo acompañado por el Viceministerio de Cooperación Internacional (como ente coordinador y articulador del sistema de Cooperación Internacional), además de contar con el acompañamiento de las instituciones rectoras del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID): el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante la elaboración del Marco de Asociación País se ha contado con la consulta y participación de las 4 Subcomisiones de ODS (Planeta, Personas, Prosperidad e Institucionalidad) que integran a más de 20 instituciones de Gobierno y a otros actores, y que han sido conformadas por el Gobierno dominicano para dar seguimiento y cumplimiento a la Agenda 2030 en el país. También se ha consultado con un grupo conformado por Sociedad Civil dominicana y española.

La Delegación Dominicana explicó el marco de actuación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010 – 2030 y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017 – 2020, que contiene el conjunto de programas, proyectos y medidas de políticas, dirigidos a contribuir al logro de los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Asimismo, señaló que durante el periodo de vigencia del MAP anterior se fortaleció y se dieron diversos procesos y avances institucionales para el establecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), permitiendo la coordinación de todos los actores que participan en el proceso de gestión de la cooperación internacional en el país, con el fin de mejorar la Eficacia de la Ayuda Internacional, así como la optimización de los recursos de la cooperación, todo ello alineado con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública del Gobierno dominicano.

De igual modo, la Delegación informó de la aprobación en el año 2016 de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como una política de Estado con una doble función, por un lado, como un instrumento de desarrollo que contribuye a incrementar el bienestar nacional con el apoyo de socios y cooperantes internacionales; y por otro lado, como herramienta de política exterior que promueve el desarrollo sostenible y la creación de bienes públicos más allá de las fronteras nacionales, vinculando la agenda nacional de desarrollo con el contexto internacional. En este mismo orden se establecieron las normativas para la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo en la República Dominicana.

La Delegación Dominicana resaltó que ha asumido un compromiso formal de nación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo que ha puesto en marcha una arquitectura institucional coordinada por la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, compuesta por cuatro subcomisiones que cuentan con una amplia participación de Sector Público y de otros sectores de la sociedad, como son las empresas privadas, la academia, los gobiernos locales, la sociedad civil y el poder legislativo.

Así mismo destacó, que existe un nivel del 72% de coincidencia entre la agenda nacional definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la Agenda de Desarrollo Sostenible, ambas con horizonte temporal a 2030, lo cual facilita y viabiliza los esfuerzos nacionales expresados en planes, políticas, programas y proyectos que involucran a todos los sectores del quehacer público y privado de la nación dominicana.

La Delegación Española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 e indicó que en el mes de marzo del 2018 fue aprobado por el Consejo de Ministros el actual Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), bajo un nuevo contexto internacional marcado por el compromiso de implementación de la Agenda 2030 para

el Desarrollo Sostenible, por lo que se persigue contribuir a su cumplimiento desde la política española de cooperación internacional para el desarrollo. De esta forma, la misión de la Cooperación Española se centra en favorecer el logro de los ODS, partiendo de la experiencia acumulada en los últimos años y apostando por un enfoque de desarrollo más integral como es el de la pobreza multidimensional y la construcción de resiliencia, cuyo eje vertebrador son las personas, "sin dejar a nadie atrás". Se da un especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas mutua y la transparencia.

Asimismo, resaltó que la Cooperación Española prevé que, en los países de renta media, como República Dominicana, se diseñen estrategias diferenciadas basadas en un modelo horizontal de cooperación, con un especial foco en contribuir al apalancamiento de recursos, como vía para entablar relaciones y colaboraciones institucionales, y como catalizador para impulsar actuaciones realizadas por otros agentes.

En esta etapa, la Cooperación Española seguirá apostando por el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transferencia de conocimientos, especialmente en países de renta media-alta como se caracteriza a la República Dominicana. De esta forma, se plantea una cooperación técnica, focalizada en la aplicación de nuevas modalidades de intervención como el establecimiento de las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo, la Cooperación reembolsable y la Cooperación Triangular y, logrando apalancar recursos con otros donantes y financiadores, incidiendo en la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades, desde la transferencia del conocimiento y el apoyo a la sociedad civil.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de República Dominicana, como País de Asociación de Renta Media, sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que la República Dominicana seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a la República Dominicana en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 30 años, periodo en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional, y durante los cuales la República Dominicana ha experimentado notables avances. Estos cambios han afectado a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos y compromisos. Asimismo, la Delegación Española constató que ya se ha cumplido un ciclo y que se debe evolucionar hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación diferente, en la que se deba actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo realizado y, a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficiencia y sostenibilidad.

Ambas Delegaciones mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011. Al respecto señalaron la importancia de los compromisos que se han acordado en esta materia y que se encuentran reflejados en el Marco de Asociación País.

El Marco de Asociación País (MAP) es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades, en el marco de la Agenda 2030, que ha puesto especial énfasis en los principios de apropiación por parte de las instituciones dominicanas, en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de República Dominicana, que se reflejan en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 - 2030. El MAP integra a una multiplicidad de actores con

potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

La Delegación Dominicana expresó su compromiso con los objetivos de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en la que República Dominicana, como receptor, es país miembro a través de la representación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)/Viceministerio de Cooperación Internacional. Por su parte, la Delegación Española expresó su apoyo al fortalecimiento del liderazgo del Estado Dominicano en los procesos de coordinación y planificación de la cooperación, tanto a nivel nacional, como regional y sectorial.

En ese sentido, dadas las sólidas relaciones multidimensionales entre la República Dominicana y España, procede identificar qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación, son los más apropiados en el contexto dominicano para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País está dimensionado a ser un marco estratégico flexible, realista, innovador, sustantivo y transicional, que permita el avance hacia nuevas formas y modelos de cooperación, acordes a la nueva arquitectura de desarrollo que plantea el país, República Dominicana, como país de renta media, y a los procesos y procedimientos que ha realizado el Gobierno Dominicano para fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el desarrollo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre República Dominicana y España se vertebra alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo, alineados a las prioridades del país y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el largo camino transitado conjuntamente en torno a aprendizajes, lecciones y resultados.

Este Marco de Asociación País ha seguido apostando por la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo, e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por el GEC en colaboración del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Se trata de un Marco de Asociación País que establece un modelo de cooperación acorde con el contexto dominicano, en donde se considera la incorporación de otros instrumentos como la cooperación triangular, el trabajo en alianzas y la cooperación delegada. Se consideran también elementos de valor clave como la transferencia de conocimientos, los bienes públicos globales y regionales promocionando el papel de la Cultura y la diversidad como motor de desarrollo, además de la ayuda humanitaria y el trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País, en lograr la consecución de los siguientes resultados:

1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.
2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.
3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.

La Cooperación Española busca a través del apoyo a estos resultados de desarrollo, complementar los esfuerzos de República Dominicana para alcanzar los objetivos

definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010 – 2030, del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia de incorporar el enfoque de igualdad de género, derechos humanos y de la sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo. Además, ambas Delegaciones pusieron de manifiesto la necesidad de avanzar en el intercambio cultural y la gestión del conocimiento. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades dominicanas el Centro Cultural de España (CCE), así como un conjunto de instrumentos de la Cooperación Española que vienen contribuyendo a la mejora de la formación y el desarrollo de capacidades en sus distintos niveles, como es el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española (INTERCOONECTA), para contribuir al fortalecimiento institucional en América Latina y el Caribe, que responde a las necesidades de la región.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la oportunidad de profundizar y mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación País. Así, se plantea la necesidad de fortalecer y prestar especial atención al uso de los sistemas nacionales de información y estadísticas, para poder contar con datos más sólidos y actuales de información para la toma de decisiones, claves en el seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo.

Así mismo, en materia de coordinación con otros actores de cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional.

Ambas Delegaciones, coincidieron igualmente en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por lo cual, el Marco de Asociación País contará con una revisión en profundidad de carácter intermedio y una evaluación final externa, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en República Dominicana como en España.

2. CONSIDERACIONES FINALES

Al término de la reunión, ambas Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados y el proceso de elaboración participativo y consensuado del MAP, que tendrá una vigencia de enero de 2019 a diciembre de 2022, y reiteraron la voluntad de seguir trabajando en fortalecer sus relaciones de cooperación, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de República Dominicana y España.

La Delegación Española agradeció al Gobierno de la República Dominicana su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de la Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los veintinueve días del mes de enero de 2019.

Por la Delegación Española



Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Presidente del Gobierno del Reino de España

Por la Delegación Dominicana



Sr. Danilo Medina Sánchez
Presidente de la República Dominicana